

**RESOLUCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE HOSPITALIZACIÓN DE PROCESOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS EN TURNO DE MAÑANA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

De conformidad con la Convocatoria de 28 de noviembre de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Hospitalización de Procesos Médicos Quirúrgicos en turno de mañana, en este centro asistencial, una vez valorados los méritos y la entrevista personal de los/as candidatos/as por la Comisión de Selección según lo establecido en el apartado 7.1 de dicha Convocatoria, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**Primero**

Publicar la puntuación definitiva de los/as candidatos/as admitidos/as al citado proceso de provisión:

ANEXO II : BAREMACIÓN CANDIDATOS - PLAZA MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO								
SUPERVISIÓN DE UNIDAD_HOSPITALIZACIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA NOV24								
CANDIDATOS	FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACTIVIDAD DOCENTE RELACIONADA	PUBLICACIONES , PONENCIAS	TOTAL MÉRITOS	PROYECTO TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN	Entrevista Personal	TOTAL
NOMBRE Y APELLIDOS	Máximo 15	Máximo 10	Máximo 5	Máximo 5	Máximo 35	Máximo 45	Máximo 20	
BLESA MOLERO, MARÍA	8,25	10,00	5,00	1,00	24,25	22,50	12,00	<b>58,75</b>
DEL COTO MIELGO, AINHOA	15,00	10,00	5,00	2,25	32,25	38,25	15,00	<b>85,50</b>
FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, ANA	15,00	10,00	5,00	0,00	30,00	36,00	16,00	<b>82,00</b>
TAPIA LÓPEZ, ESTEFANÍA	15,00	10,00	5,00	2,00	32,00	22,50	15,00	<b>69,50</b>
PÉREZ ANDUJAR,CARLOS	13,75	10,00	0,00	1,00	24,75	24,75	10,00	<b>59,50</b>
AGUILAR CASADO, MARÍA DEL CARMEN	7,60	10,00	5,00	4,00	26,60	31,50	18,00	<b>76,10</b>
PIÑA DELGADO, GEMA	15,00	10,00	5,00	5,00	35,00	33,75	16,00	<b>84,75</b>

**Segundo**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Majadahonda, 19 de marzo de 2025

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Ponda

